HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2025

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 149

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA SEM POR EL QUE EL HOSPITAL CENTRAL RECIBE LOS LLAMADOS DE EMERGENCIA.-

149

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"Año 2025 - Año de la Reconstrucción de la Nación Argentina"

Bloque La Libertad Avanza

25

San Isidro, 11 de abril de 2025

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

La falta de asistencia por parte de las ambulancias municipales;

CONSIDERANDO:

Que en la madrugada del lunes 7 de abril un vecino de Martínez fue apuñalado múltiples veces por un delincuente en su domicilio;

Que los vecinos que se acercaron a ayudarlo contactaron al 911 y a Ojos en Alerta y pidieron con urgencia una ambulancia;

Que la ambulancia nunca llegó y el vecino debió ser trasladado al Hospital Central de San Isidro en un patrullero, y al llegar vieron tres ambulancias estacionadas en el Hospital;

Que la falta de respuesta de la ambulancia es una falta gravísima y significa la ausencia de un servicio público esencial;

Que es preciso conocer cómo funciona el sistema de emergencias y qué falló para que la ambulancia nunca llegara;

Por todo lo expuesto, el bloque La Libertad Avanza solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, tenga a bien brindar un informe sobre el funcionamiento del sistema SEM por el que el Hospital Central recibe los llamados de

emergencia y qué sucedió en la madrugada del 7 de abril en que la ambulancia nunca acudió a asistir al vecino apuñalado.

Artículo 2°: De forma.-

Débora Ruiz Zeballos
CONCEJAL
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

María Inés Feldtmann
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 10/4/25 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Pública

SAN ISIDRO 21 de abril de 2025

Gabriel F. Estoremi
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
11 ABR 2025
Hora 10:55
RECIBIDO